

AÑO 1958

Expediente núm.



241454

241454

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE **INVENCION**

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INVENCION** por **20** años, en España

a favor de

CERAMICA DOMINGUEZ DE LEVANTE, S.A. (CEDOLESA), de nacionalidad
española domiciliado en **Valencia**

calle de **Gobernador Viejo** núm. **9**

por:

**UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ELEMENTOS CERAMICOS, ESPE
CIALMENTE DESTINADOS AL REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES**

Nº 7112

Agente Sr. **UNGRIA**

941454



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION, por VEINTE AÑOS en ESPAÑA a favor de CERÁMICA DOMÍNGUEZ DE LEVANTE, S.A. (CEDOLESA), entidad de nacionalidad española domiciliada en Valencia calle Gobernador Viejo número 9

por

"UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ELEMENTOS CERÁMICOS, ESPECIALMENTE DESTINADOS AL REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES".

Inventor: Don Andrés Amorrich Ramiro, Ingeniero Industrial, de nacionalidad española.

241454



1930

La Invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva, por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 20 de julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1930.

Conviene que los elementos cerámicos destinados al revestimiento de superficies tengan una cara (la opuesta a la normalmente esmaltada) relativamente porosa con el fin de que pueda realizarse fácilmente su adherencia a la superficie a revestir. Es interesante además que dichos elementos cerámicos puedan conseguirse en una sola cochura, ya que, así, se reduce considerablemente el precio de costo de los mismos.

Ya son conocidos procedimientos de fabricación en los que se estudia de un modo especial la composición de un fundente que mezclado a la tierra o tierras base permite conseguir el elemento cerámico en una sola cochura. En líneas generales es del dominio público el método de fabricación referido; por eso, ahora se trata de buscar nuevos procedimientos mediante los cuales puedan sustituirse las materias de alto precio de coste por otras mas asequibles que desempeñen el mismo oficio que las primeras y hagan posible la obtención del producto final.

Para la consumación del nuevo procedimiento se propone partir de una tierra, normalmente empleada para azulejos cuya composición aproximada es la siguiente:

- Arcilla. De 40 al 66 por 100
- Creta. De 38 al 19 por 100
- Arena. De 32 al 15 por 100

A las citadas tierras se les añade un fundente prepara-



241454

do a base de Feldespato con la adición de elementos alcalinos.

La composición de dicho fundente oscila entre estos límites:

Arena silícea.	De 0 al 21 por 100
Feldespato.	De 70 al 49 por 100
Carbonato de sosa	De 23 al 29 por 100
Sal común.	De 7 al 10 por 100

La tierra se pulveriza sometiéndola a un proceso de trituración en molino de jaula o martillos, seguido de un tamizado para eliminar las granzas. Seguidamente se mezcla con el fundente y se humedece simultáneamente, para prensarla finalmente en prensas normales de azulejos aplicándole el esmalte corriente-mente utilizado, sometiéndolo por fin las piezas obtenidas a una sola cocción en los hornos de pasajes o tunel, a una temperatura de aproximadamente a 950° C.

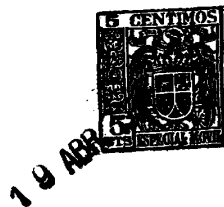
Las piezas obtenidas podrán tener el tamaño y forma que convenga, y así su tamaño por ejemplo puede variar entre los dos centímetros de lado y 20 centímetros de lado.

Debe hacerse notar que, como quiera que las tierras utilizadas tienen distinta fusibilidad que las ordinariamente empleadas, puede reducirse la cantidad de fundente haciendo que oscile entre el 10 y el 30 por 100, lo cual repercute indudablemente en la economía del material producido.

Resulta evidente que de acuerdo con el nuevo procedimiento no solamente se ha reducido la cantidad de fundente en beneficio del precio de coste, si no que también se ha reducido el precio de las tierras base al suprimir los ingredientes cerámicos ordinarios cuarzo, feldespato, caolín etc.

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea propuesta pueden

241454



varia, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente:

FORMA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ELEMENTOS CERAMICOS, ESPECIALMENTE DESTINADOS AL REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES, caracterizado esencialmente por el hecho de formar unas piezas cerámicas con una tierra base cuya composición aproximada es la siguiente: Arcilla 30 al 66 por 100; creta de 38 al 19 por 100; arena de 32 al 16 por 100, a cuyas tierras se añade un fundente preparado a base de feldespato con la adición de elementos alcalinos, para someterles, después de prensadas y esmaltadas, a una única cocción en horno de pasajes o tunel de los comunmente utilizados.

2ª.- PROCEDIMIENTO según la anterior reivindicación caracterizado por constituir el fundente a base de la siguiente composición: Arena silicea de 0 al 21 por 100; feldespato de 70 al 40 por 100; carbonato de sosa del 27 al 29 por 100 y sal común del 7 al 10 por 100, utilizándose el fundente en relación con las tierras en una proporción que oscila preferentemente entre el 10 y el 30 por 100.

3ª.- se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ELEMENTOS CERAMICOS, ESPECIALMENTE DESTINADOS AL REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 19 de abril de 1968
ALFONSO UERRIA